



EDICTO de 14 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0607)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008, el expediente n.º 11 de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, tramitado a instancia de la Sociedad Alalimón, S.L., según proyecto redactado por el arquitecto D. Luis Emiliano Roque Chávez y que tiene por objeto la reclasificación de suelo no urbanizable ordinario (21.972,35 m²) en urbanizable, creando un sector de suelo urbanizable P-2, que corresponde con la UA-14, destinándose el 100% del aprovechamiento objetivo para uso residencial a viviendas de protección pública.

Se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en los términos del artículo 77.2.2 LSOTEX, durante en cual podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 14 de julio de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.